NOTA PNB N° 896/2020.

Asunción, 02 de setiembre del 2020.

Señora
Nidia Roth de Espinoza, Representante Legal
AMITOUR S.A.
Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/Pacheco, As. - Py
Tel. 021 611-409 / correo: nroth@ami.com.py
Presente

Me dirijo a usted en atención al llamado a **Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2020 con ID. N° 383.474 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", PLURIANUAL**; convocada por éste UEP.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido proceso, el cual ha sido aprobado por **Resolución N° 207, de fecha 01 de setiembre de 2020.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia de la Resolución N° 207 del 01/09/2020.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 1to. Piso, a efectos de retirar el borrador de contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Fecha: 2020.09.02 16:24:50 -04'00'

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General

Hector Indigante

De: Hector Indigante <hector_indigante@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 2 de septiembre de 2020 17:00
Para: 'nroth'
Asunto: RV: BECAL/MH - ID. N° 383.474 NOTIFICAR ADJUDICACIÓN DE Provisión de Pasajes Aéreos.
Datos adjuntos: Nota PNB N° 896_20 - AMITOUR S.A. - COMUNICACION ADJ.PDF; RESOLUCION PNB N° 207_2020 ADJUDICACION PASAJES AEREOS LCO N°3_20.pdf

Remito adjunto **Nota PNB N° 896/2020 referente a la Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2020 con ID. Nº 383.474 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", PLURIANUAL, convocada por esta Unidad Ejecutora de Proyectos.**

Al respecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Nota PNB N° 896_2020, COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
2. RESOLUCIÓN PNB N° 207_2020 ADJUDICACIÓN PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS.

Favor confirmar recepción.

Atte.

HECTOR L. INDIGANTE GARCIA
AREA DE ADQUISICIONES
COORDINACION FINANCIERA Y ADM.
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR - BECAL

Estrella Nº345 c/Chile – 1er. Piso
Edificio Citicentro
+595 21 440–007
hector_indigante@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

Hector Indigante

De: Hector Indigante <hector_indigante@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 2 de septiembre de 2020 16:58
Para: 'licitaciones@servitravel.com.py'; 'ventas@servitravel.com.py'
Asunto: BECAL/MH - ID. Nº 383.474 NOTIFICAR ADJUDICACIÓN DE Provisión de Pasajes Aéreos.
Datos adjuntos: Nota PNB N° 897_20 - SERVITRAVEL S.A. - COMUNICACION ADJ.PDF; RESOLUCION PNB N° 207_2020 ADJUDICACION PASAJES AEREOS LCO N°3_20.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'licitaciones@servitravel.com.py'	Leído: 3/9/2020 08:40
'ventas@servitravel.com.py'	

Remito adjunto **Nota PNB N° 897/2020 referente a la Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2020 con ID. Nº 383.474 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", PLURIANUAL, convocada por esta Unidad Ejecutora de Proyectos.**

Al respecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Nota PNB N° 897_2020, COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
2. RESOLUCIÓN PNB N° 207_2020 ADJUDICACIÓN PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS.

Favor confirmar recepción.

Atte.

HECTOR L. INDIGANTE GARCIA
AREA DE ADQUISICIONES
COORDINACION FINANCIERA Y ADM.
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR - BECAL

Estrella Nº345 c/Chile – 1er. Piso
Edificio Citicentro
+595 21 440–007
hector_indigante@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

NOTA PNB N° 897/20

Asunción, 02 de setiembre del 2020.

Señora
Gustavo Diaz Cardozo, Representante Legal
Servi Travel S.A.
Brasil N° 1050 casi Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Tel. 021 210-363 / correo: licitaciones@servitravel.com.py
Presente

Me dirijo a usted en atención al llamado a **Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2020 con ID. N° 383.474 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", PLURIANUAL**; convocada por éste UEP.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido proceso, el cual ha sido aprobado por **Resolución N° 207, de fecha 01 de setiembre de 2020.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia de la Resolución N° 207 del 01/09/2020.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 1to. Piso, a efectos de retirar el borrador de contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Fecha: 2020.09.02 16:25:08 -04'00'

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General